DTH - NP -1368 -2022

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a la solicitud realizada por la Dirección Técnica de Contratación mediante comunicación 20225300092203 del 29 de abril de 2022; para actividades relacionadas con: *"el contratista se obliga con la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad a prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como profesional especializado en derecho a fin de adelantar oportunamente las actividades contractuales requeridas para el desarrollo de los proyectos de inversión y/o funcionamiento que estén a cargo de la entidad conforme a los términos de ley y atendiendo la normatividad vigente para la materia y los procedimientos dispuestos para tal fin."*

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollarlas, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio.

2. Se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir la necesidad planteada por el área **X**

Que la anterior se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el artículo 1º Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días de mayo de 2022.

ANA MARÍA CORREDOR YUNIS
Directora de Talento Humano

PROYECTÓ: JUAN SEBASTIAN RAMIREZ FORERO- CONTRATISTA DTH
REVISÓ: KELLY JOHANA AVILEZ GIL – CONTRATISTA DTH

PA01-PR01-MD02 V.2.0